

MENDOZA, 26 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25528/18 en el que la egresada Dámaris Elizabeth PORTILLO BARROSO tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/10 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

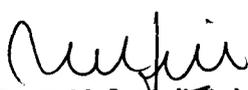
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA a la egresada Dámaris Elizabeth PORTILLO BARROSO (D.N.I. N° 34.810.232) nacida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de noviembre de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de noviembre de 2018 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **62**

F. A.
pg


  
**Tdo. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljón Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAS. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO